

26 de Agosto de 2025
Comunicado de prensa UC/27/2025

SOLICITA CEDHNL GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO, GRATUITO E INCLUSIVO A LA EDUCACIÓN.

Ante el próximo inicio del ciclo escolar, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León envió un oficio dirigido al titular de la Secretaría de Educación, Juan Paura García, con el objetivo de reiterar la obligación del Estado de garantizar el derecho a la educación sin discriminación ni condicionamientos.

En dicho documento, el Organismo Autónomo manifiesta su preocupación por prácticas administrativas o escolares que podrían restringir el acceso a los planteles educativos.

La Presidenta de la CEDHNL explicó que del año 2021 a la fecha, 1488 personas agraviadas con temas relacionados a la Secretaría de Educación.

“Tenemos conocimiento de que en algunos planteles escolares de Nuevo León, condicionan la inscripción a la entrega de cuotas escolares, uniformes, materiales o productos de higiene, acciones que pueden representar barreras, especialmente para familias en situación de vulnerabilidad, y contravienen los principios constitucionales de gratuidad, inclusión y universalidad en la educación”, enfatizó la Presidenta de la Comisión, Susana Méndez Arellano.

La CEDHNL solicitó respetuosamente a la Secretaría de Educación que gire las instrucciones necesarias a las autoridades educativas correspondientes para evitar cualquier forma de condicionamiento que impida el ingreso de niñas, niños y adolescentes a los servicios educativos, tales como, el pago de cuotas escolares o aportaciones económicas; la portación del uniforme escolar, así como la entrega de materiales, útiles o productos de higiene.

Asimismo, se hizo énfasis en la necesidad de implementar ajustes razonables que garanticen la igualdad de condiciones y el acceso efectivo a la educación, particularmente para estudiantes con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

Este posicionamiento encuentra sustento en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos instrumentos internacionales que obligan al Estado a respetar, proteger, promover y garantizar el derecho a la educación.

La Ombudsperson reiteró su compromiso de vigilar el cumplimiento de los derechos humanos en la entidad, especialmente aquellos que afectan a niñas, niños y adolescentes, quienes tienen derecho a un entorno seguro y libre de violencia.